



EVALUACIÓN DOCENTE – RÉGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTA PARA EVALUACIÓN: Esp. Arq. Claudia Beatriz TERENGHI

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: ARQUITECTURA V – Unidad Pedagógica B – Carrera de Arquitectura

ÁREA: de Proyecto y Planeamiento

TRÁMITES NRROS : TRA-2024-29904#UNNE y TRA-2024-34795#UNNE (SUDOCU).

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Integrantes Titulares: Arq. Gustavo Javier GÓMEZ, Arq. María Otilia AGUIRRE y Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO

Adriana COCCATO.
Integrantes Suplentes: Esp. Arq. Javier María LUBARY, Mgter. Arq. Mara Wilda MAC DONALD y Arq. Gladis Emilce PINTOS.

OBSERVADORES ESTUDANTILES:

Observadora Estudiantil Titular: Sra. Karina Marisel PENAYO - DNI N° 35.466.749

Observador Estudiantil Titular: Sra. Karina WANG - DNI N° 20.111.111
Observador Estudiantil Suplente: Sr. Sebastián Arsenio RIVAS - DNI N° 40.413.397

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora dieciocho (18.00) del día veintiún (21) de noviembre del año dos mil veinticuatro, a través de la plataforma Zoom y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, la Comisión Evaluadora designada por Resolución Nº RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE, para entender en el proceso de Evaluación Periódica de la Esp. Arq. Claudia Beatriz TERENGHI, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V – Unidad Pedagógica B, del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, correspondiente al Quinto Año.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE, RES-2024-333-CS#UNNE y la sustanciación se llevó a cabo mediada por las TICs. -----

Por RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE, además, se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con la docente inscripta.

----- Se cumplió con la prueba de la conexión de las partes involucradas. Cabe señalar que no se recibieron solicitudes de excusación por parte de los / las docentes que integran la Comisión Evaluadora como Miembros Titulares. Por ende, no fue necesario realizar el reemplazo de Evaluadores Docentes.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: la docente a ser evaluada, los/las integrantes de la Comisión Evaluadora, Arq. Gustavo Javier GÓMEZ, Arq. María Otilia AGUIRRE y Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO, y la Observadora Estudiantil, Srta. Karina Marisel PENAYO - DNI N° 35.466.749. -----

----- De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 22/10/2024 elevada por la Sra. Secretaría Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que la postulante, Esp. Arq. Claudia Beatriz



FFAU
UNNE

"Autoridad de la función de la ciudad en la libertad y la propiedad"

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autonomía
Universitaria en Argentina
Universitaria en Argentina

TERENGHI, quien no ha declinado su postulación ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: "Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube]" y que además "... y lo firmaran de manera ológrafo o manuscrita los integrantes [locales] de la Comisión Evaluadora y quienes participen del proceso en representación de la Secretaría Académica". La firma del documento finalizado por parte de la evaluadora externa podrá realizarse por delegación de firma a la Secretaría Académica, debidamente registrada por correo electrónico y en el dictamen. El dictamen se notificará a la docente evaluada conforme a la Res. N° 850/12-CS en el dictamen. El dictamen se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico de la docente.

----- Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DE LA DOCENTE:

1) Formación académica:

Consigna Títulos de grado y postgrados acordes al cargo que se concursa, Arquitecta, Especialista en Evaluación Ambiental, Especialista en Movilidad, Espacio Público y Ambiente, Especialista en Constructivismo y Docencia, Maestranda en Gestión Ambiental del Territorio Urbano.-

2) Actividades de actualización y perfeccionamiento:

Consigna Cursos de Formación y Actualización Docente.-

3) Trayectoria docente universitaria:

La trayectoria Docente se acredita en la antigüedad y en los cargos desempeñados. Presenta informes anuales de desempeño en la cátedra TFC TVB, acreditados con el Informe de la Titular anualmente, sobre el desempeño de la postulante, al cual refiere como Muy bueno y pertinente. Con respecto a las encuestas a estudiantes sobre el desempeño en el aula, resulta con la calificación de Muy Buena.-

4) Trayectoria en investigación científica:

Consigna Formación de Recursos Humanos como Directora de tesinas y como Tutora de PPA Práctica Profesional Acreditada de alumnos cursantes del TFC-TVB.-

5) Formación de recursos humanos:

Consigna formación de recursos humanos en el periodo informado.

6) Actividades de extensión y transferencia:

Consigna Actividades de Extensión y transferencia.-

7) Producción académica:

Consigna Producción Académica en publicaciones en revistas especializadas, en presentaciones en Jornadas de investigación Científicas y Tecnológicas, en producción de material pedagógico para la clase.-

8) Integración de Jurados de concursos docentes, de trabajos finales de graduación (tesina de grado), tesis de posgrado y actividades de evaluación en comisiones científicas, académicas, artísticas y técnicas.

Consigna como Jurado de Concursos Docentes, como Evaluadora Periódica Docente, como Jurado de Tesinas y Jurado del Concurso Internacional Aristegui.-

9) Actividades de gestión universitaria



**FAU
UNNE**

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autoridad
Universitaria en Argentina

Consigna Cargo a Ad Hoc como Coordinadora Académica de la Unidad Pedagógica B.

10) Actividades profesionales:

Consigna Ejercicio Profesional Independiente como Directora a cargo de la Dirección de Vialidad, Vialidad Provincial en la actualidad y un vasto cúmulo de antecedentes de trayectoria profesional.

Esta Comisión Evaluadora, luego de analizar la Valorización de Títulos y Antecedentes contenidos en el currículum de la docente, considera que el desempeño es acorde al cargo, dedicación y nivel en el que cumple funciones.

2) DESEMPEÑO DOCENTE

Cabe destacar que el Informe Institucional de Control de Gestión fue elaborado por la Secretaría Académica. Para el informe mencionado se tomó en consideración las respuestas a las encuestas realizadas por los estudiantes que cursaron el espacio curricular en el período informado; la información obrante en el legajo académico de la docente, en relación al cargo cuya designación vence y el último período de designación por concurso; la presentación de los Informes Anuales de Actividad Académica y el Informe Preliminar de Desempeño. Al detectarse un error material en el mismo, esto fue subsanado por el informe complementario.

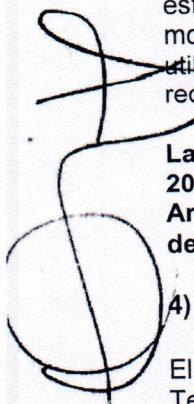
Esta Comisión Evaluadora, luego de analizar el Informe del Docente del período evaluado así como el Informe Preliminar de Desempeño y el Informe Institucional de Control de Gestión, considera que el desempeño de la docente evaluada es acorde al cargo, dedicación y nivel en el que cumple funciones.

3) PROPUESTA ACADÉMICA

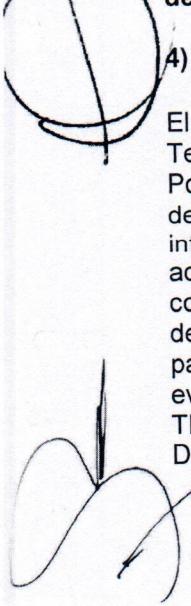
Se observa el Plan de Actividades Docentes con objetivos propuestos claros, específicos y alineados con los objetivos generales de la carrera de Arquitectura y con las particularidades del TFC. Los objetivos son realistas y alcanzables en el marco del tiempo y los recursos disponibles.

Las actividades propuestas en el Plan de Actividades Docentes propone una variedad de actividades que abarcan diferentes dimensiones del aprendizaje (cognitiva, procedural y actitudinal). Las actividades están interrelacionadas y contribuyen al logro de los objetivos planteados. Se observan propuestas innovadoras, como el uso de herramientas digitales y la incorporación de temáticas actuales en el campo de la arquitectura.

La metodología propuesta es flexible y se adapta a las necesidades y características de los estudiantes. Las actividades están diseñadas para promover el aprendizaje activo y autónomo de los estudiantes. Se ha definido un sistema de evaluación y seguimiento adecuado que permite monitorear el progreso de los estudiantes y ajustar las estrategias pedagógicas. Los recursos a utilizar son adecuados para la implementación del plan. Se ha considerado la sostenibilidad de los recursos a largo plazo.


La Comisión Evaluadora luego de analizar el Plan de Actividades Docentes del período 2025 – 2028, considera que presenta una coherencia adecuada en las actividades planteadas por la Arq. Claudia Terenghi, siendo acorde con los niveles conceptuales del nivel en el que desarrolla su actividad docente.

4) ENTREVISTA PÚBLICA:

El presente informe tiene como objetivo evaluar la trayectoria docente de la Arq. Beatriz Terenghi en el período informado 2021/2024, a partir de la entrevista realizada y de la presentación PowerPoint presentada por la docente. Se ha puesto especial énfasis en su desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos del Trabajo Final de Carrera (TFC) en la Unidad Pedagógica "B". A partir de la información presentada, se destaca lo siguiente: La Arq. Terenghi cuenta con una sólida formación académica en arquitectura y una amplia experiencia docente, lo que se refleja en su profundo conocimiento de los procesos de diseño y en su capacidad para guiar a los estudiantes en el desarrollo de sus proyectos finales. Define de manera clara y concisa los objetivos generales y particulares del TFC, asegurando que los estudiantes comprendan las expectativas y los criterios de evaluación. Expone de manera estructurada, lógica y coherente las diferentes fases y momentos del TFC, brindando a los estudiantes un marco de referencia claro para el desarrollo de sus proyectos. Demuestra un acompañamiento personalizado a cada estudiante, adaptando su orientación a las



**FAU
UNNE**

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

necesidades y características de cada proyecto. Utiliza todas las herramientas digitales disponibles para la atención y evaluación formativa de manera efectiva para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes y brindarles retroalimentación oportuna. La docente ha demostrado un enfoque pedagógico innovador, utilizando metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos y el trabajo colaborativo, lo que promueve el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas en los estudiantes de TFC. La Arq. Terenghi va más allá de la transmisión de conocimientos teóricos, fomentando el desarrollo de competencias profesionales y actitudes responsables en los futuros arquitectos. Su participación en actividades de investigación, publicación y extensión evidencia su compromiso con la generación de conocimiento y su vinculación con el entorno profesional. Se evidencia las siguientes fortalezas: sólida formación académica y experiencia docente, enfoque pedagógico innovador y centrado en el estudiante, compromiso con la investigación y la vinculación con el medio, capacidad para guiar y motivar a los estudiantes. Se destaca la función docente en el Taller Virtual TV Red Arquisur que viene desarrollando hace unos años atrás, implementando actividades en relación con otras unidades académicas de Latinoamérica y la participación en la Diplomatura de Accesibilidad Universal en el año 2023.

Esta comisión evaluadora valora la entrevista como buena, en el que la arquitecta Claudia Beatriz Terenghi expresa de un modo sólido y correcto, apoyándose en la propuesta de trabajo que expone.

Se deja Constancia de la Presencia de la Observadora Estudiantil, Sra. Karina Marisel PENAYO - DNI N° 35.466.749, en la Entrevista Personal y Coloquial, mediada por las TICs, de la Esp. Arq. Claudia Beatriz TERENGHI.

5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

Tal lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente se han realizado todas instancias de evaluación, completadas las mismas, esta Comisión Evaluadora considera que **la evaluación de la Esp. Arq. Claudia Beatriz TERENGHI es: positiva**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 12º del Convenio Colectivo de Trabajo, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por **un nuevo período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se remitirá al vencimiento de su designación por concurso (27/05/2025).-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA, deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los/las integrantes de la Comisión Evaluadora y que con posterioridad a la firma de los/las evaluadores/as se realizará la notificación del mismo al/a la docente convocado/a a evaluación.-----

Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO

Arq. María Otilia AGUIRRE

Arq. Gustavo Javier GOMEZ

FIRMA DE LOS/LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA
FIRMA DE QUIEN ACTUÓ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA